Cap.^r 10 = año de 1710 =

Valga por sello q.^do veinte mrs año de 1710 =

que asi lo manden, y sup.^ca esta ciu.^d al Sr Corregidor lo m.^e
publicar para que a todos conste y se responda a dho Sr Marques
de Mejorada dandole las gracias por lo que faborece a esta
ciu.^d, y a su Mag.^d la enorabuena de su felix llegada =
y por su m.^d entendido mando se publique en la con
formidad que la ciu.^d lo tiene acordado = y asi
diximo sea visto el Rezibo dado a Salu.^a y albo propio q.^e fue
imbiado por esta ciu.^d el dia quatro de octubre con la carta q.^e
se remitio a S. M. desta ciu.^d la qual se entrego a Sr D. Jeronimo Gai
maldo y de su orden a dado d.^o Rezibo D. Ju.^o Bautista de Aro
quez y Vicuña y todo visto por esta ciu.^d = Acordo q.^e d.^a carta
y Rezibo se pongan originales en este libro capitular y por el mu
cho trabajo q.^e a tenido d.^o Salu.^a y albo en la conduzion de
d.^a carta se le libran seiscientos R.^s de vellon los quales se
entregue el Mayordomo de propios y p.^a ello se despache li
branza en forma.

Desp.^da

En la M. N. y M. L. ciu.^d de Lorca en
diez y seis dias del mes de Dic.^e de mill setez.^s
y diez años se juntaron a Consejo los S.^res
Lorca Justizia y Regim.^to della en las salas
de su Ayuntam.^to para tratar cosas tocantes
al servi.^o de S. M. bien y utilidad de esta
Rep.^ca es a saber el Sr Dn Luis Togores y Va
lenzuela Corr.^or desta ciu.^d y los S.^res D.^n
Juan Diego Leones Ma.^r Alguazil ma.^r